



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: otorgar licencia científica agentes Agostina Bitti y Flavia Magali Diribarne Expediente Electrónico EX-2025-00025560- -MUNIBAHIAB-SSGES#SS

Visto la solicitud de Licencias Científicas presentadas por las agentes **Agostina Bitti Legajo Nro 16698 y Flavia Magali Diribarne Legajo Nro. 16830** dependientes del Área Programática V de la Secretaría de Salud, para asistir a las **“35 LAICRIMPO Encuentro Nacional y Latinoamericano e Salud”**, los días **6 y 7 de noviembre de 2025** en la Ciudad de El Dorado, Provincia de Misiones, en el marco de lo establecido en el artículo 44° de la Ordenanza 19.764, contando con el programa correspondiente.

Considerando que la Unidad de Docencia e Investigación en Salud de la Secretaría de Salud da el visto bueno a la Licencia requerida.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la incorporación de nuevos conocimientos para el Capital Humano Municipal, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que confiere el Decreto N° 314/2017,

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar las Licencias establecidas en los términos del artículo 44° de la Ordenanza 19.764 de las agentes **Agostina Bitti Legajo Nro 16698 y Flavia Magali Diribarne Legajo Nro. 16830** dependientes del Área Programática V (Of. 695); para asistir a las **“25 LAICRIMPO Encuentro Nacional y Latinoamericano de Salud”**, los días **6 y 7 de noviembre de 2025** en la Ciudad de El Dorado, Provincia de Misiones.

SEGUNDO: Hágase saber a las agentes que deberán volcar las conclusiones de dicha formación en las reuniones de Área y en la actividad docente que le sea requerida.

TERCERO: Notifíquese, tome nota el Departamento Administración del Personal, dése al R.O. y ARCHÍVESE.